San José de Cúcuta, 15 de septiembre de 2026

Doctora:
NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Directora (E) Del Instituto Departamental De Salud De Norte De Santander
E S. D.

Referencia: Necesidad del servicio

Cordial saludo.

Por la presente me permito manifestarle la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para "Prestar servicios de apoyo en los procesos de gestión, estrategias e intervenciones definidas en los lineamientos técnicos y operativos del Programa de Tuberculosis, según competencias departamentales definidas en el Plan territorial de Salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública en los 40 municipios", lo anterior en razón a que no se cuenta con personal de planta suficiente asignado a esta área con los conocimientos necesarios para que brinde apoyo a dichos procesos.

Las actividades que se desarrollaran en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Apoyar el fortalecimiento de talento humano en salud sobre lineamientos del PNPCT en los municipios asignados (IPS, EAPB, entes territoriales)
2. Realizar visitas de monitoreo y seguimiento de indicadores de incidencia, mortalidad, coinfección TB, farmacorresistencia, aplicando instrumento de visita establecido por el PNPCT a las entidades territoriales del orden municipal
3. Apoyar el proceso de retroalimentación del estudio de contactos al 100% de casos confirmados residentes en los municipios asignados, garantizando la georreferenciación a los municipios de procedencia de los casos, usando el instrumento y registro de contactos establecido por el nivel nacional.
4. Hacer seguimiento mensual a los contactos de pacientes que inicien TPI en los municipios asignados.
5. Revisar en los municipios asignados la concordancia en los registros de contactos, informes y condensados de investigaciones y registro de contactos, indicadores de vigilancia.
6. Apoyar la recolección, consolidación, y entrega de reporte nominales de TB sensible y TB latente en los municipios asignados.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de la captación de casos presuntivos de tuberculosis y casos a detectar de acuerdo a la programación en cada municipio asignado.
8. Realizar monitoreo trimestral del Plan de Acción en Salud en los municipios asignados, verificando formulación de estrategias del PIC y actividades comunitarias.
9. Apoyar el seguimiento al Plan de Intervenciones Colectivas contratado con la ESE de la regional.
10. Participar y apoyar el desarrollo de las mesas clínicas de los municipios asignados.
11. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor acorde al objeto del contrato

ASTRID S ARAQUE MOGOLLÓN
P.u Coordinadora Grupo de Salud Pública
Responsable Programa Tuberculosis

Elaboro: Astrid Araque Mogollón. P.U Responsable Programa Departamental Tuberculosis